



ETICA PROFESIONAL
EVOLUCION. PRINCIPIOS. PROCESO.
EJERCICIO PROFESIONAL. CONCEPTO.
EL PROCEDIMIENTO : TRAMITE.
PRINCIPIOS. SANCIONES. EFECTOS

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL

F.C.E.F. Y N. UNC.

Felipe Rodriguez

Profesor Titular

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. INTRODUCCION.

ÉTICA

“Una de las formas en que el hombre se auto – observa. Una operación consistente en dirigir la atención hacia operaciones propias: una *intentio oblicua*.” (Ricardo Maliandi)

Constituye la “tematización del *Ethos*”

Ethos
Mos

Costumbre

GRIEGOS { Dos vocablos misma raíz
mismo significado:
Costumbre

εθος: carácter, lo que es propio de
una persona.
ηθος: hábito

ETHOS ANTHRÓPOI DAÍMON (Su carácter propio es para el hombre su destino

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. INTRODUCCION.

La Ética como Principio de Convivencia.

Ética .
Sentido.

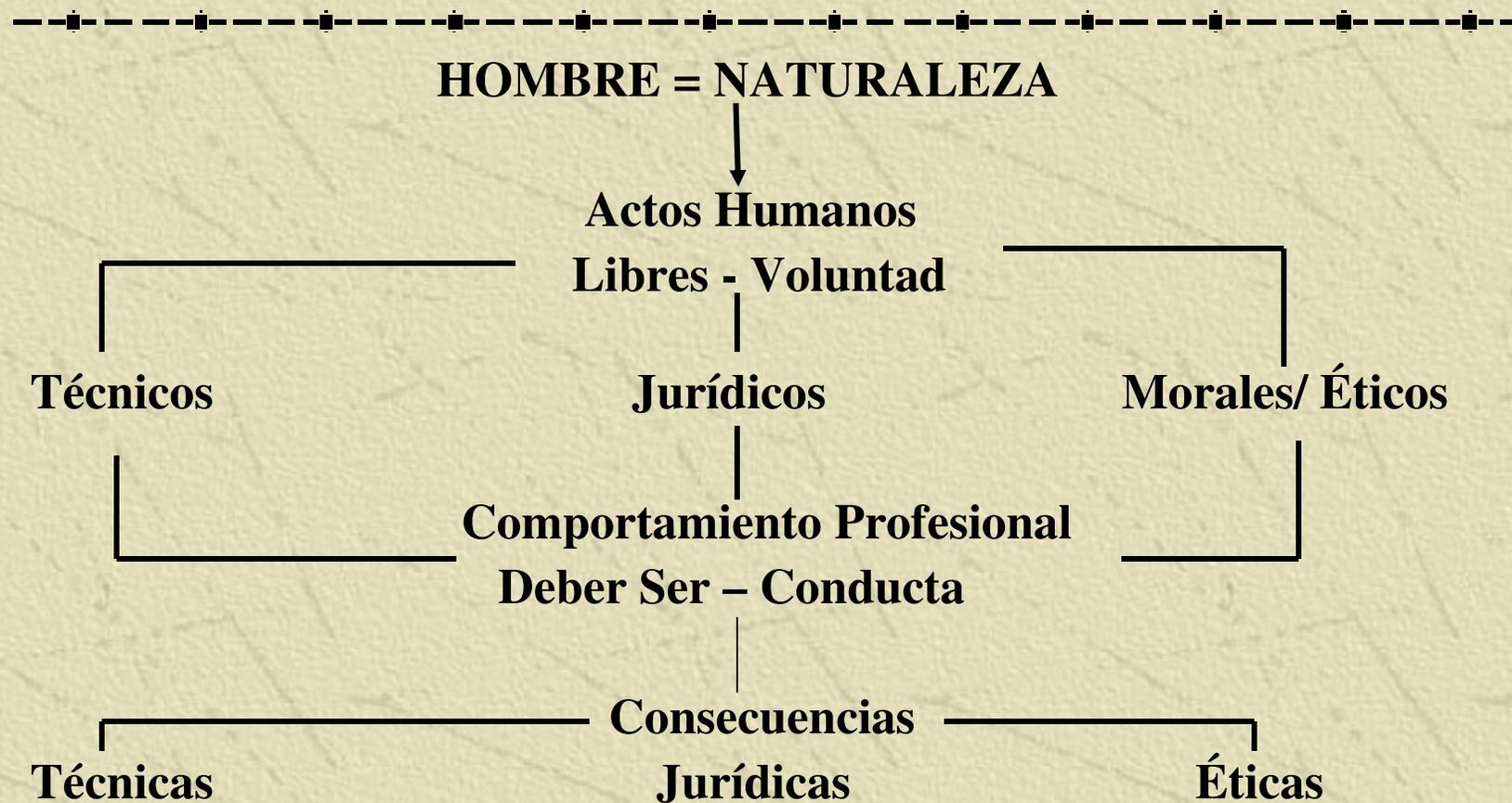
Antiguo: Morada. Lugar donde se habita.

Heidegger, Martin: “el pensar que afirma la morada del hombre”

Los griegos: “Ethos”, sentido más amplio al de la actualidad. “Disposición del hombre frente a la vida, su carácter, costumbres y moral”

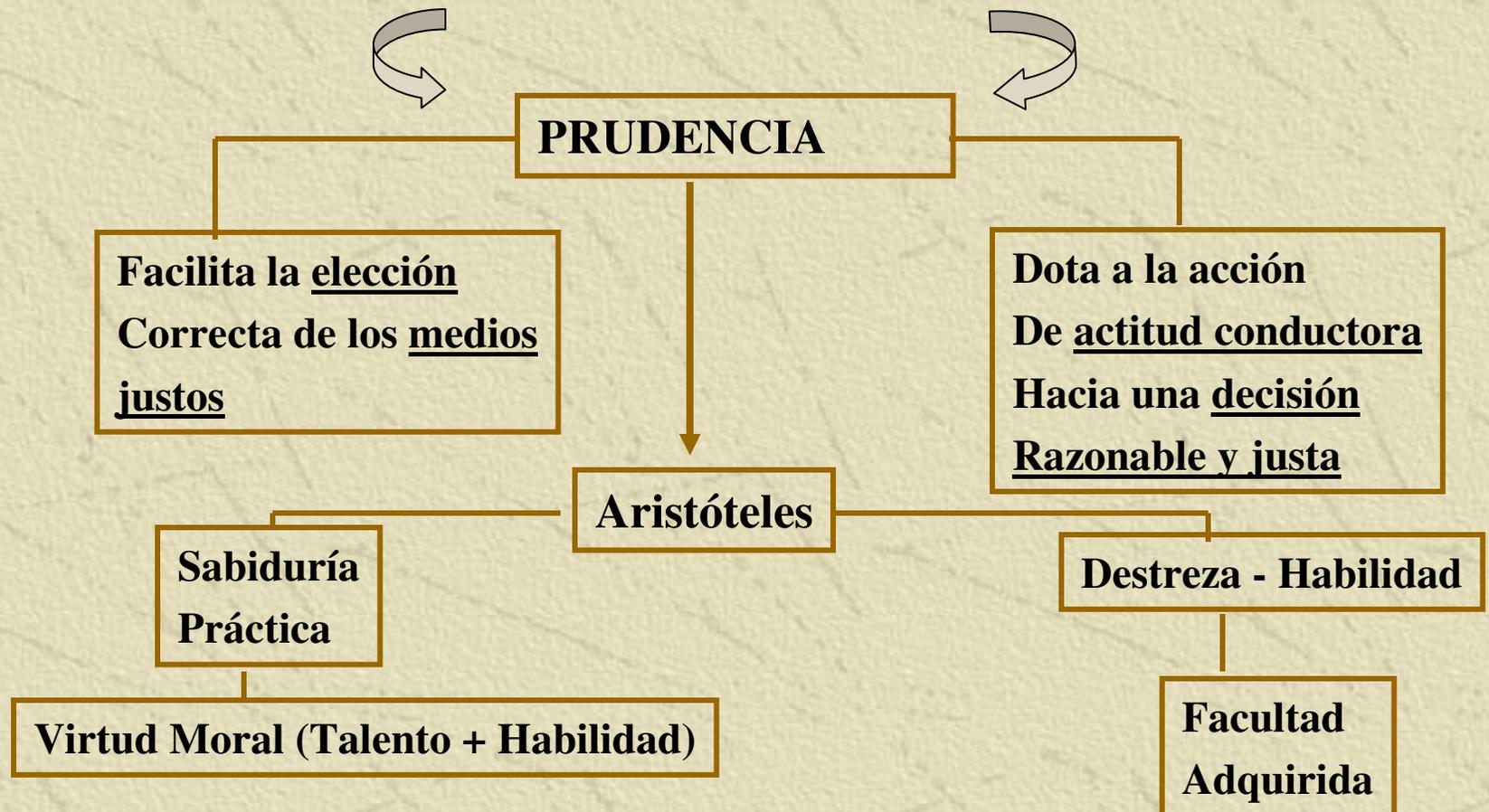
Actualidad: La primera y natural comprensión a las faltas que comete el hombre en sus actividades.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. INTRODUCCION. Continuación.



LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. INTRODUCCION. Continuación.

ACTITUD DEL INGENIERO → PRUDENTE



LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. PROCESO MORAL.

Según Aristóteles. Se trata de un modelo pensado en general que adoptamos adaptando al caso del ejercicio profesional.

PROCESO MORAL DEL PROFESIONAL

1° Desea un fin: Se manifiesta una necesidad.

2° Delibera: mira que “B” es el medio para llegar a “A” (fin perseguido) y que “C” es el medio para llegar a “B”.

3° Percibe: que algunos medios acercan o apartan el fin según el caso

4° Escoge: aquel medio que le parece que se le presenta como practicable

5° Realiza el Acto: En nuestro caso será el acto profesional

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. JUSTICIA. CONCEPTO.

Según Aristóteles. Libro V.

Es un Medio entre el obrar injustamente y el ser injustamente tratado.

JUSTICIA

1° LO QUE ES LEGAL JUSTICIA UNIVERSAL

- a) Obediencia a la Ley
- b) La Ley se extiende sobre la vida entera.
- c) En su aspecto social coincide(+ o -) con la virtud.
- d) El estado una función Positiva y Educadora.

2° LO QUE ES EQUITATIVO JUSTICIA PARTICULAR

Distributiva.
El Estado reparte según Proporciones geométricas (Méritos).

Correctiva.
Procede según Proporciones aritméticas (Derecho Civil y Penal)

Conmutativa
:
Corresponde Al Derecho Comercial

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA DESDE LO CIENTIFICO.

ASPECTOS GENERALES.

La ética se estructura alrededor de una TEORIA DE LA MORAL. La ciencia los hace A TRAVÉS DEL METODO.

“La moral no es un trozo del conocimiento sino un aspecto de la conducta humana.” (Mario Bunge).

Se puede encarar el estudio de la moral y consecuentemente de la ética desde una óptica científica. En este caso debemos analizar algunos aspectos que alumbran su tratamiento científico:

- Aspectos {
1. Herramienta/ Instrumento: Método científico.
 2. Estructura: a) Leyes – Principios – Normas.
b) Aplicación – Modos.
 3. Contenido: Materias que comprende.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA DESDE LO CIENTIFICO.1.

1. HERRAMIENTA: MÉTODO CIENTIFICO: Permite establecer las normas y pautas óptimas de comportamiento.

2. ESTRUCTURA:Prové

a) Normas: Ética Normativa: “Ciencia de la conducta deseable o ciencia de la virtud.”

b) Criterios de elasticidad para aplicar las normas. Ética Aplicada: “Sin normas reinaría el caos, la sinrazón y la injusticia”. Las normas éticas no se aplican estrictamente como las fórmulas físicas o químicas tienen ELASTICIDAD.

3. CONTENIDO: Materias para elaborar “Pautas Morales Optimas”. Es la TOLERANCIA PRÁCTICA.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA DESDE LO CIENTIFICO. 2.

La Estructura a través de la Ética Normativa y el Contenido con la Tolerancia práctica ponen la ética al servicio del mejoramiento de las relaciones profesionales y técnica:

- 1. Entre Pares.**
- 2. Entre el Ingeniero y los particulares.**

Sería este un aspecto de la INGENIERÍA SOCIAL.

La Ética Aplicada plantea una ética puramente formal que olvida las circunstancias concretas. Esto puede ser peligroso.

El conjunto ético planteado desde la ciencia facilita la “Aplicación de una ética construida científicamente, ajustada a CRITERIOS DE RACIONALIDAD.”

Conduce a la APLICACIÓN DE COEFICIENTES DE SEGURIDAD ÉTICOS, porque “para convivir y progresar es menester la TOLERANCIA, o sea el permiso para ser inconsecuente con los principios.” (Mario Bunge)

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y TÉCNICA.

CUESTION INTRODUCTORIA.

1. El mundo actual está caracterizado por exaltar lo meramente virtual.
2. Lo virtual: ámbito donde la tecnología define el destino de los hombres, su poder y su proyección frente a sus semejantes.
3. En lo virtual el ritual de presentación es la EMISIÓN y la EDICIÓN.
4. Emisión y Edición buscan seducir. Conforman el lugar de exaltación de los valores y disvalores. (La pantalla de TV, el Periódico o la Radio) los límites cada vez resultan menos nítidos.
5. Respecto de la profesión: los ingenieros revisamos nuestros códigos permanentemente. Hoy es responsable frente a quienes resultan afectados por sus trabajos, proyectos, obras y no solo cae la responsabilidad frente a sus Comitentes.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y TÉCNICA.1.



LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y TÉCNICA.2.

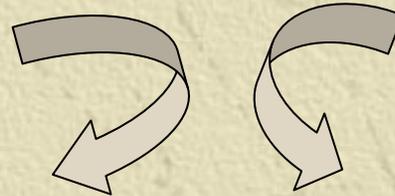
TRANSFORMACIÓN PROFUNDA DE LOS COMPORTAMIENTOS

POSITIVA

1. Mayor Solidaridad humana
Ej. La donación de órganos
2. Universalización de la Cultura.

NEGATIVA

1. Individualismo
2. Apetencias económicas
3. Egoismo
4. Concentración del dinero
5. Subjetivismo en el análisis
6. Abandono de la ética objetiva



Se ha perfilado una nueva Sociedad con tendencia hacia la homogeneización.

Se dirigen las conductas.

Se ha perdido la multiculturalidad

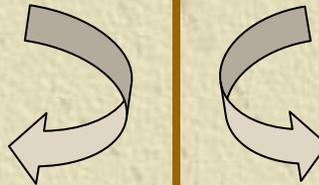
**SOCIEDAD UNIFICADA POR SUS TÉCNICAS Y LÓGICA MERCANTIL CON
RECHAZO A LA DIVERSIDAD.**

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y TÉCNICA.3.

SOCIEDAD DIVIDIDA EN REDES Comunicación vertical.

Los problemas profesionales encuentran soluciones técnicas en ingenieros radicados en lugares extraños y remotos.

Un ejemplo: DEARBORN MICHIGAN EUA.
Trabajan lo mas valioso en ingeniería de la Ford



Conexión con KOLN central europea de Ford. Se trabaja en Silicon graphis computer laboratorios de diseño disperso en 5 continentes. Evita duplicación de trabajo.

NUEVA ESTRUCTURA DE LA CONDUCTA HUMANA

Estrechamiento de los Espacios entre lo moral Y lo inmoral. Entre lo Justo e injusto

Nueva lógica de la Globalización
a) disciplinamiento ciego
b) Subordinación incondicional de Los estados al mercado.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y GLOBALIZACIÓN.

ENTENDER EL MUNDO GLOBALIZADO

Requiere de **CAPACIDAD**
Que necesita de:

ABSTRACCION

Es lo que posibilita avanzar en el entendimiento del universo. Prové aptitud para aprender

PALABRAS

Lenguaje, instrumento de comunicación. Sonidos estructurados, ordenados y codificados. Posibilitan la integración de las personas.

Denotativas. Transmiten Imágenes, figuras, cosas Que hemos visto. Son CONCRETAS

Connotativas. Son ABSTRACTAS, no tienen correlato con cosas visibles. Nación. INDICAN UN CONTENIDO. Encierran UN CONCEPTO

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y GLOBALIZACIÓN.1.

PALABRAS.

Todas pueden Connotar: **CONCRETAS y ABSTRACTAS.**

En cambio no todas pueden Denotar.

Las connotativas enriquecen el lenguaje. Construcción de la lógica.

Permite el desarrollo humano por medio de las artes y de las ciencias.

Introducen el conocimiento **ANALÍTICO – CIENTÍFICO.**

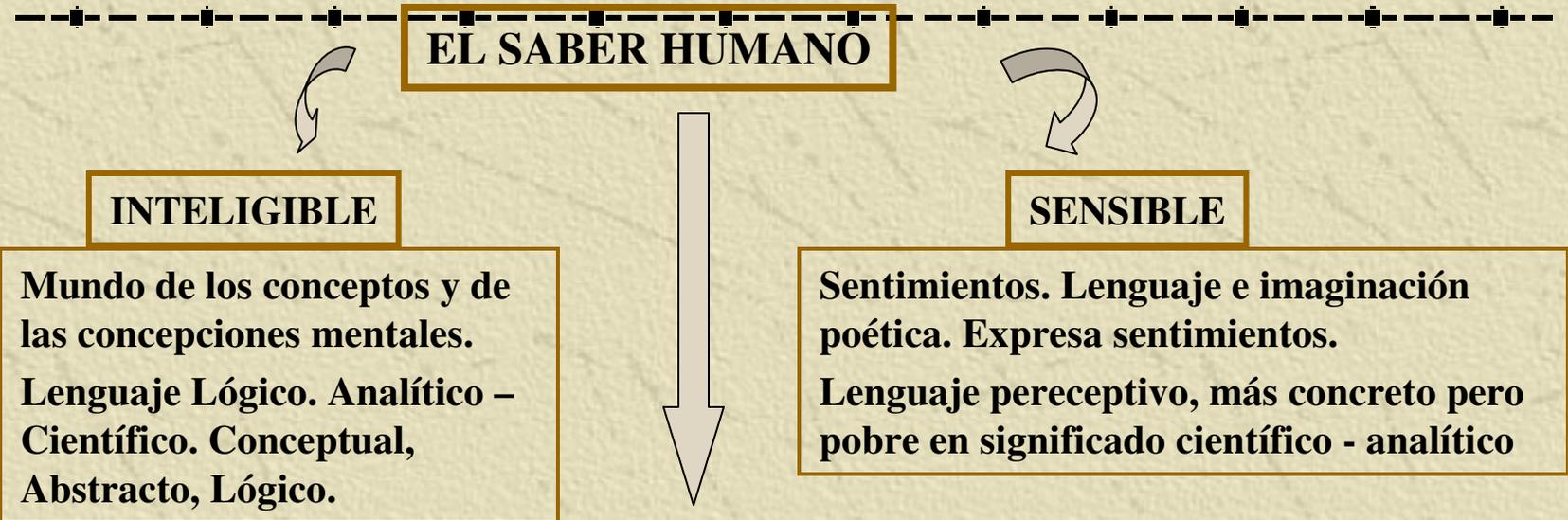
Pueden traducirse en imágenes, ejemplo el Momento Flector, mediante un dibujo uni o bidimensional. **NO EXPLICA COMO ES NI PARA QUE SIRVE.**

Las denotativas conforman lo que se conoce como lenguaje primitivo. Carecen de dos elementos: a) capacidad científica y b) capacidad cognitiva

Cede la capacidad connotativa frente a la denotativa de las palabras. El ingeniero no escapa a esta regla. Ello se percibe fácilmente en su lenguaje cotidiano, en sus informes, en las memorias que acompañan a sus proyectos, en los dictámenes etc.

LA ABSTRACCIÓN HA CEDIDO AL APARECER LA IMAGEN.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y GLOBALIZACIÓN.2.



La elaboración intelectual en su inicio expresa sentimientos, durante su desarrollo se racionaliza y finalmente pasa al campo de las ideas. Kant: La idea es un concepto necesario de la razón.

La abstracción ha cedido al aparecer la imagen. Ella se ve y esto es suficiente, basta con el sentido de la vista. La palabra es un símbolo que se resuelve en lo que significa y la entendemos solo si conocemos la lengua a la que pertenece, sino es letra muerta.

La solución es ecléctica: entender mediante conceptos y complementar por la vista, la imagen. Síntesis: continuar con la lectura y armonizar con el video. La ética en la globalización reclama armonizar los dos mundos.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y GLOBALIZACIÓN.3.

- Existió una cultura del “zafar”. Es un recurso que se aprende desde niño, de hecho existen numerosos expertos.
- La “viveza” entorpece los frenos inhibitorios.
- La Culpa: se procura ponerla del revés. **NO SE TIENE LA CULPA POR COMETER UNA INFRACCIÓN SINO POR DEJARSE DESCUBRIR.**
- Estamos acostumbrados a que burlar la ley no tiene consecuencias gravosas. Mentir, “currar”, desdecirse no resultan defectos de la conducta, al contrario son cualidades festejables.
- Hoy culpa y responsabilidad no tienen suficiente vigor.

Solución. Propuesta.

1. Debemos comenzar por cumplir la ley en vez de “zafar”. Castigando duramente la mentira. Frustrar la “viveza”.
2. Hay que volver a sentir el placer del deber cumplido.
3. No basta con indicar, decir, sermonear, “Es preciso ser, lo bueno no nace, ni se realiza por el discurso, sino por el modelo.
4. Hay que abandonar la prédica de virtudes cuando se practica lo contrario.
5. La mayoría **OYE** pero **NO ESCUCHA.**

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y HÁBITOS

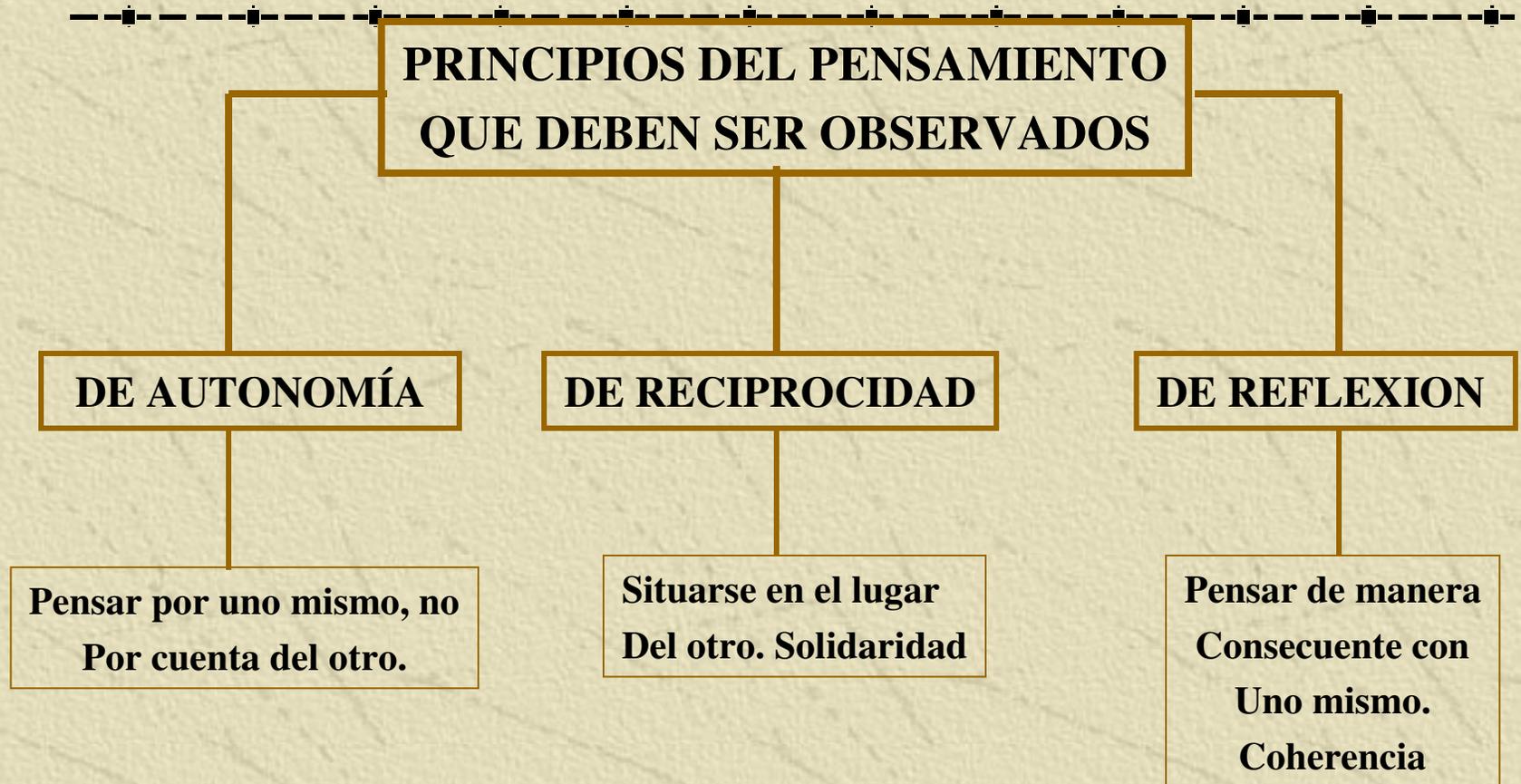


LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y HÁBITOS.1.

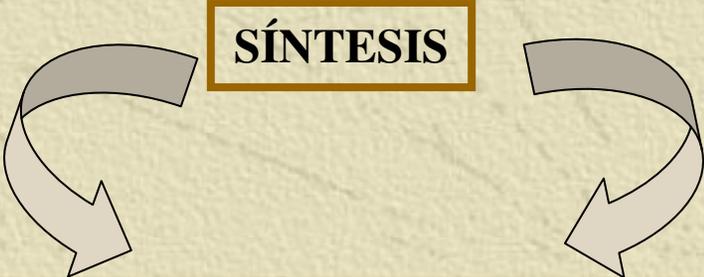


ARISTÓTELES: “Solo practicando la justicia nos hacemos justos”. “Solo diseñando nos hacemos expertos.”

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y HÁBITOS.2.



LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y HÁBITOS.3.



SÍNTESIS

- Hábito es la forma. Un modo de vivir.
- Costumbre es el contenido.
- Creencia; motivación del hábito.
- El Hábito: a) provee una disposición a obrar de determinada manera, en una época dada y bajo circunstancias particulares. B) Dispone a actuar de una forma. C) Es una de las fuerzas donde se organiza la cultura.
- Adiestramiento: Modo de introducirnos en un hábito, de enseñar a razonar

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL



LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.1.

EJERCICIO PROFESIONAL DEFINICIÓN



ES TODA **ACTIVIDAD RACIONAL** DOTADA DE **SIGNIFICADO TÉCNICO, JURÍDICO, ECONÓMICO Y SOCIAL** DESARROLLADA COHERENTEMENTE CONFORME LOS **MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS** QUE LA CIENCIA LE PROVÉ Y **VERIFICABLE** POR EL **RESULTADO** DEL TRABAJO REALIZADO.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.2.

CAUSALIDAD. Es la materia prima de la profesión. TIPIFICA el ejercicio profesional.

“No podemos conocer la verdad con prescindencia de la causa”
(Aristóteles).

La Síntesis sería: “**TODOS SE CONOCE POR LA CAUSA**”.

Las **COSAS** solo se conocen por el **COMO**.

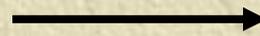
La Inteligencia permite, conforme la razón y la lógica alcanzar **EL PORQUE** de las cosas.

Para Leibniz “nada sucede sin razón suficiente. Desentrañar los móviles, las motivaciones de un comportamiento exige una verdadera **RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS**.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.3.

CUESTIONES

I. ¿QUÉ ES EL INGENIERO?



HOMBRE = LIBERTAD

II. ¿QUE ES LA PROFESIÓN?



PREPARACIÓN – ESTUDIO –
DEDICACIÓN

↓
CONOCIMIENTO

- a) Humano (ES, Ser)
- b) Técnico – científico
- c) Filosófico – Moral (Deber Ser)

III. ¿QUÉ ES EL EJERCICIO PROFESIONAL?



ES UN DERECHO DEBER
(Naturaleza Jurídica)

Satisfacción de
requerimientos:

1. Personales.
2. Sociales.

Actuar conforme a principios:

1. Técnicos.
2. Jurídicos.
3. Económicos
- 4.Éticos - Morales

Comprensión – Interpretación y
Aplicación. FACULTAD DE
OBRAR DERIVADA DEL
TÍTULO

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.4.

DEBER PROFESIONAL. Esencial.

SOMETERSE AL JUICIO DE SUS PARES. ÚNICA GARANTÍA PARA PRESERVAR SUS INSTITUCIONES Y CORREGIR LAS CONDUCTAS EQUIVOCADAS.

LOS TRIBUNALES DE ÉTICA FIJAN UNA LÍNEA DE CONDUCTA COMÚN PARA BENEFICIO DE TODOS LOS PROFESIONALES.

UNA CORRECCIÓN A TIEMPO ES LA MEJOR EDUCACIÓN QUE NOS PODEMOS BRINDAR. ESTE ES EL COMETIDO DE UN TRIBUNAL DE ÉTICA.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.5.

SANCIONES

Representa la última fase (del proceso de producción jurídica) del procedimiento de análisis del comportamiento violatorio a las normas.

Es el elemento esencial que se actualiza permanentemente.

Son de naturaleza disciplinaria (civil y contractual). Procuran la observancia del contrato y de la profesión.

Caracteres. 1) Se aplica y son soportadas solo a y por profesionales colegiados.

2) Son internas al Colegio Profesional. 3) Resultan consecuencia del Ejercicio del Poder de Policia delegado en la Ley de creación del Colegio profesional. 4). Se aplican luego de cumplimentarse el procedimiento de la ley y 5) Son consecuencias de una denuncia privada o de oficio.

Finalidad. Mantener y asegurar conductas y comportamientos de los colegiados y restablecer el Decoro – Fidelidad – Respeto – Morallidad – Obediencia y Alta Jerarquía de la profesión.

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL.

ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.6.

SANCIONES Continuación

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PROCEDIMIENTO.

- **DERECHO DE DEFENSA.**
 - **IDONEIDAD E IMPARCIALIDAD.**
 - **FUNDAMENTACIÓN: Razonada**
Documentada
y Argumentada suficientemente
- } **Del Dictámen**

TIPOS DE PENALIDADES

CORRECTIVAS

1. Advertencia
2. Amonestación privada
3. Censura pública.

DE POLICIA Y ECONÓMICAS

1. Multa c/ difusión Pública.
2. Suspensión < a 6 meses.
3. Suspensión > 6 m < 2 años

EXPULSIVAS

1. Suspensión > 2 años
2. Cancelación Matrícula temporaria.
3. Cancelación definitiva de la Matrícula

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.7.

TRAMITE

A. PRESENTACION.

1. **Denuncia:** no debe mencionarse nombres en los escritos de presentación. Ser Objetiva a modo de consulta teórica, exponiendo aspectos orientadores y de información.

Suscita por parte interesada:

1. Ratificación Personal
2. Convocar al Tribunal de Ética.
3. Constitución del Tribunal.
4. Análisis y Resolución sobre la Denuncia.

ES CAUSA ÉTICA

No se entra en la
Cuestión de fondo
**VISTA AL PROFESIONAL
DESCARGO Y OFRECE
PRUEBA**

NO ES CAUSA ÉTICA

Archivo de las actuaciones

**TRIBUNAL: Examina y Resuelve: APERTURA A
PRUEBA.**

LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.8.

TRAMITE

El Tribunal EXAMINA y RESUELVE → Apertura a prueba
(El profesional notifica quien ejercerá su defensa. Lo hace de una lista de profesionales con más de 10 años de ejercicio de la matrícula).

REPUESTA SUFICIENTE. → Abre vía Recursiva

VÍA RECURSIVA → Sesión Pública exponiendo agravios.

TRIBUNAL SE EXPIDE → NOTIFICACION A LAS PARTES